



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

01 FEB. 2022 09:39:25

Entrada **186733**

Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan CAPDEVILA I ESTEVE
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Capdevila i Esteve** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 01 de febrero de 2022

Joan Capdevila i Esteve
Diputado
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la salud es uno de los principales responsables del cambio climático: su huella climática equivale al 4,4% de las emisiones globales netas de CO₂ (2 gigatoneladas equivalentes). Si el sector de la salud fuese un país, sería el 5º emisor más grande del planeta. La inversión en salud y las políticas sanitarias deben enfocarse al objetivo de respaldar la descarbonización y entrelazarse con el objetivo climático global de alcanzar las emisiones netas cero de CO₂.

Una medida para frenar la cantidad de emisiones de CO₂ causadas por la producción de inhaladores es aumentar de forma progresiva la utilización de inhaladores con baja huella de carbono, siempre adaptándose a las necesidades concretas de los pacientes. En esta línea ya han comenzado a trabajar algunos estados del entorno, como Reino Unido, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega promoviendo el uso de inhaladores con baja huella de carbono.

El Estado español se ha comprometido, a través de la Oficina Española de Cambio Climático, a adoptar medidas reales y eficaces que permitan al Estado español cumplir con los compromisos estatales e internacionales en materia de cambio climático y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en consonancia con las directrices marcadas por la UE y dando sentido a los compromisos contraídos a nivel internacional (COP25, Protocolo de Montreal) y a nivel estatal (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo). A su vez, supondría un avance en las directivas recogidas en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética para poder alcanzar la neutralidad de emisiones en 2050.

En la Proposición no de Ley sobre el uso de inhaladores con baja huella de carbono, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 222, de 16 de febrero de



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

2021; y aprobada con modificaciones en la sesión del día 11 de mayo de 2011 se acordó impulsar la evaluación y estudio de impacto de la posibilidad, tanto farmacológica como industrial, de la utilización del uso de inhaladores con baja huella de carbono y con ello la reducción progresiva de la utilización de inhaladores que emitan menores cantidades de gases de efecto invernadero, siempre teniendo en cuenta las necesidades de los pacientes en cada momento y la imperante evaluación de los profesionales prescriptores, con respeto a los tiempos de los estudios clínicos pertinentes. Además, dicha evaluación ha de ser publica en el plazo de un año. Por ello, preguntamos al gobierno:

1. ¿En qué estado se encuentra dicha evaluación mencionada dada la necesidad de tomar acción ante urgencia climática actual?
2. ¿Cuál es la fecha prevista de publicación del mencionado informe?
3. A petición de la Oficina de Cambio Climático la Agencia Española del Medicamento, se ha elaborado un informe sobre la recomendación de usar inhaladores con baja huella de carbono en nuestro país ¿Cuáles son las conclusiones preliminares? ¿Cuándo tiene previsto hacer público el mencionado informe?
4. ¿Tiene pensado el Ministerio de Sanidad proponer una reducción anual progresiva como han marcado otros países?